

INSTRUCTIVO PARA PAGOS A TRAVÉS DE PSE

Qué es el sistema PSE (Proveedor de Servicios Electrónicos)?

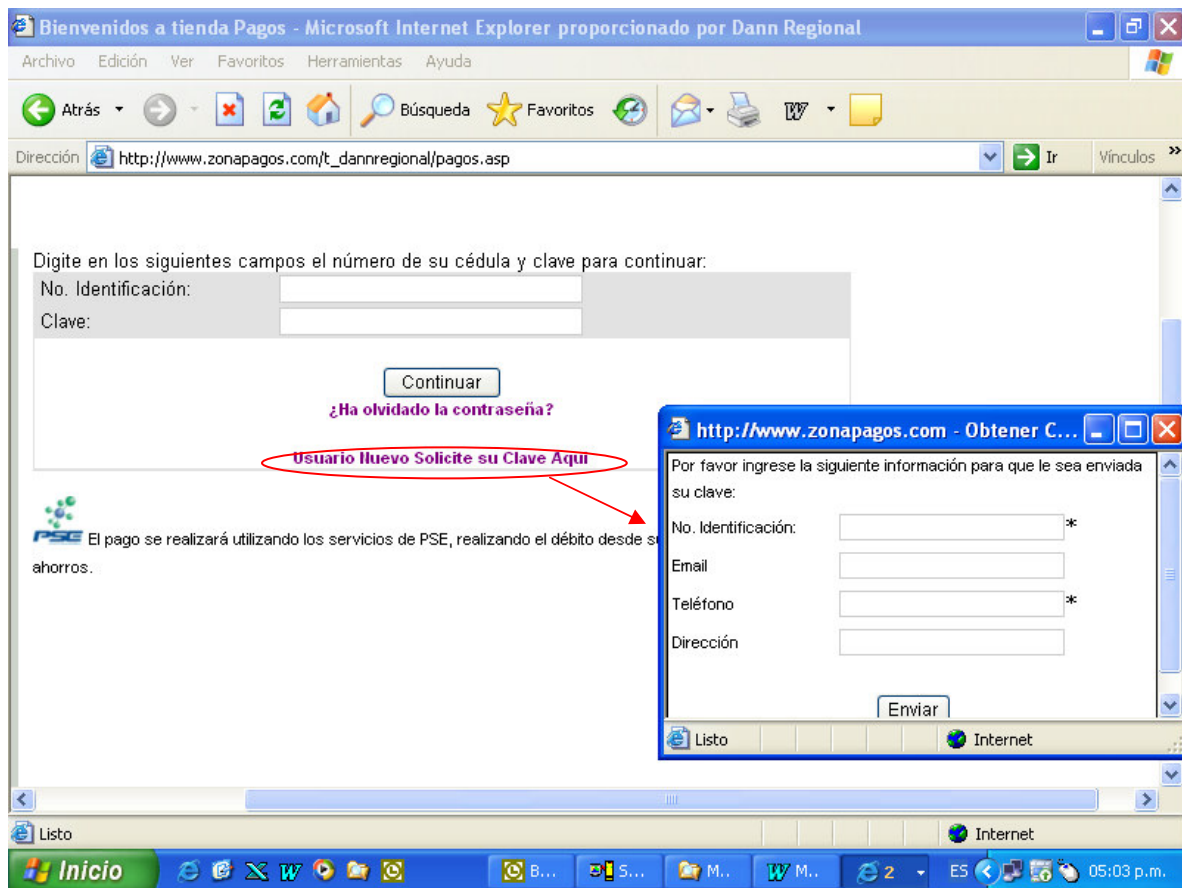
Es un sistema de pagos a través de Internet sin costo alguno para los clientes, mediante el cual podrán tener acceso a la información de cada una de sus obligaciones vigentes y los valores para pago.

El servicio de pagos a través del sistema PSE está disponible únicamente para aquellas obligaciones cuyo pago no se realiza a través de descuento por nómina.

Registro de Usuario Nuevo:

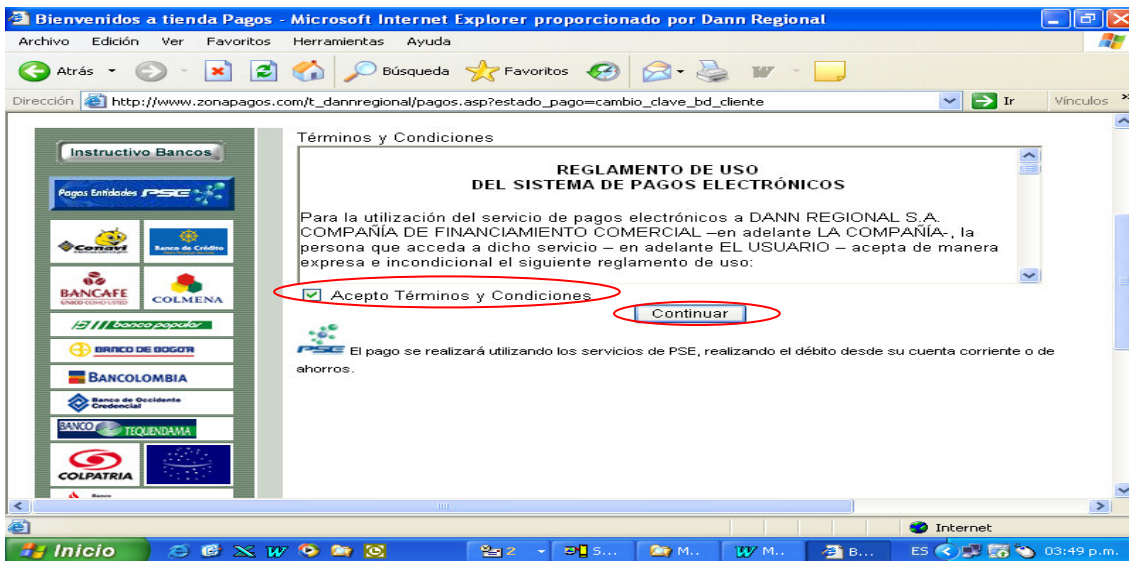
La primera vez que se utiliza este servicio, debe solicitar su clave ingresando a la opción *“Usuario Nuevo Solicite su Clave Aquí”* y registrar los datos que solicita el programa. Los campos marcados con asteriscos son de obligatorio diligenciamiento para poder seguir con el proceso.

Posteriormente un asesor de Dann Regional lo contactará para informarle su clave, la cual deberá ser modificada al momento de ingresar nuevamente al programa.



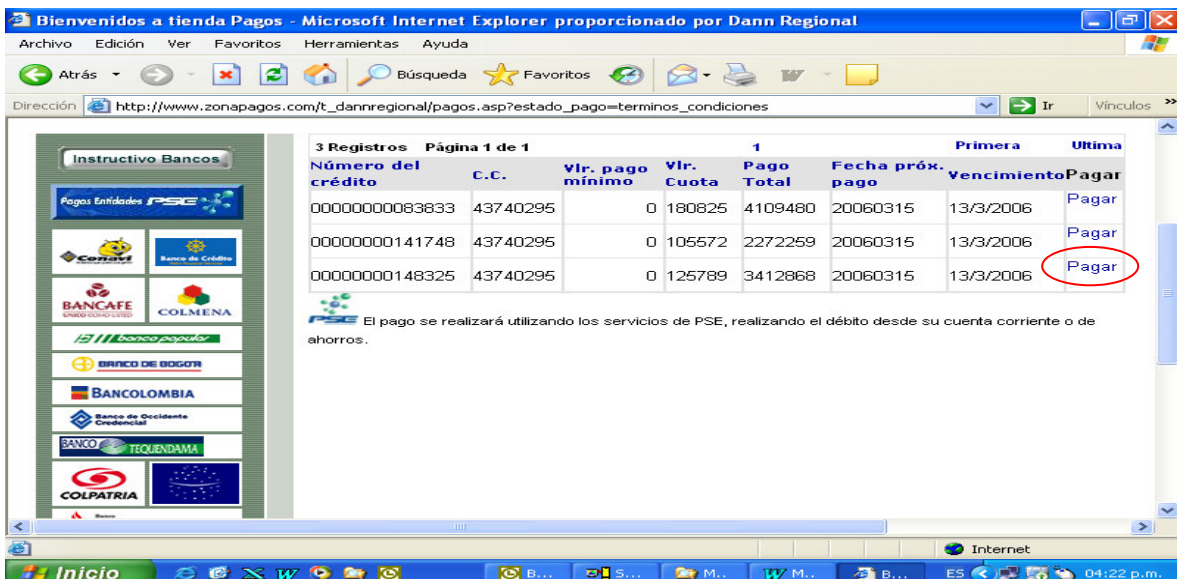
Una vez haya cambiado su clave, el sistema desplegará el “*Reglamento de Uso del Sistema de Pagos Electrónicos*”, el cual deberá leer y aceptar si está de acuerdo con éste, para poder hacer uso de este medio de pago.

Para aceptar el reglamento debe dar clic en el cuadro “*Acepto Términos y Condiciones*”, y luego dar clic en el botón “*Continuar*”.



Pago:

Una vez que haya ingresado al programa de pagos, éste desplegará cada una de sus obligaciones vigentes, con el valor del pago mínimo, valor de la cuota, valor del pago total, la fecha del próximo pago y la fecha de vencimiento, la cual corresponde a la fecha hasta la cual está vigente la información que se suministra. Usted debe elegir la obligación a la que le realizará el abono, dando clic en la última columna de la tabla, en la palabra “*Pagar*”.

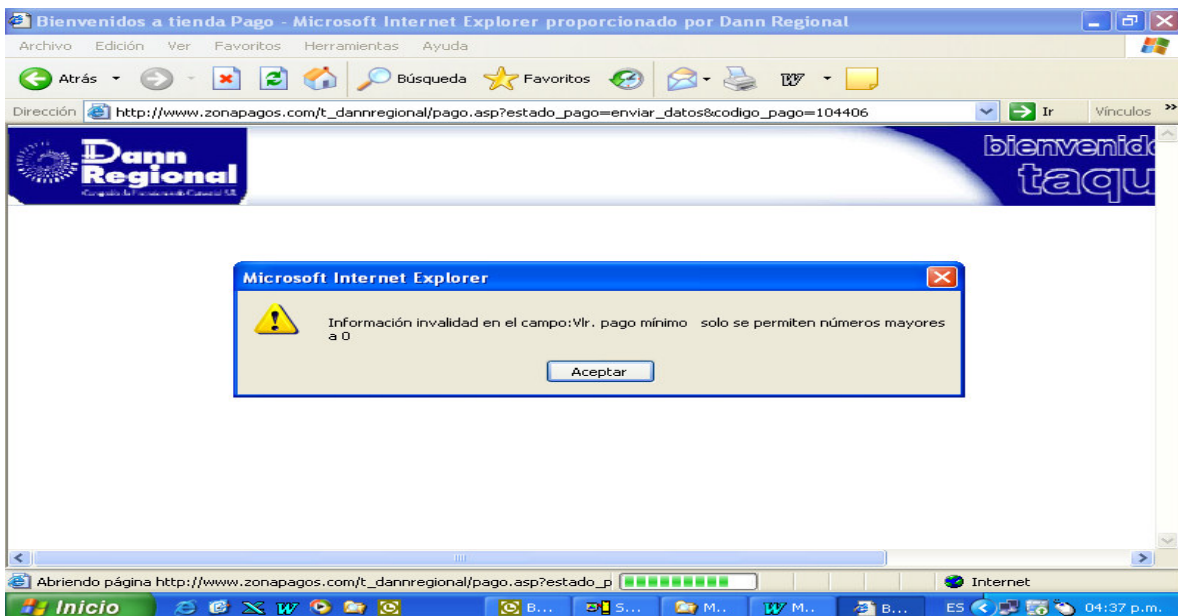
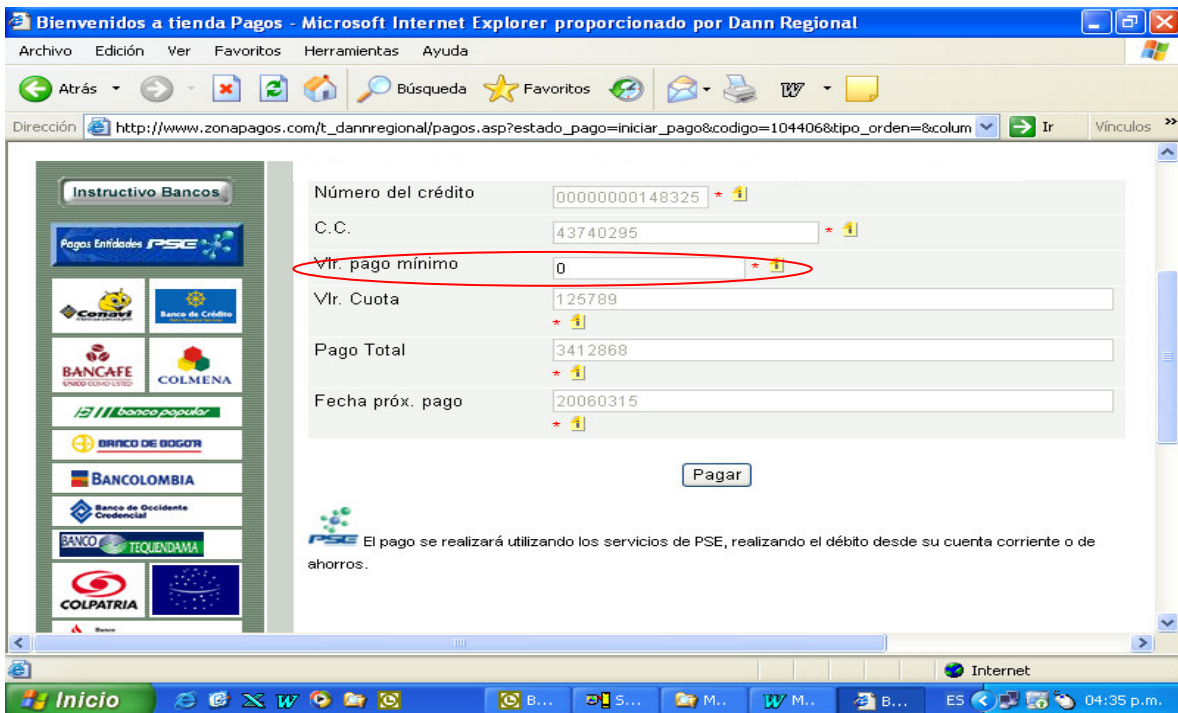


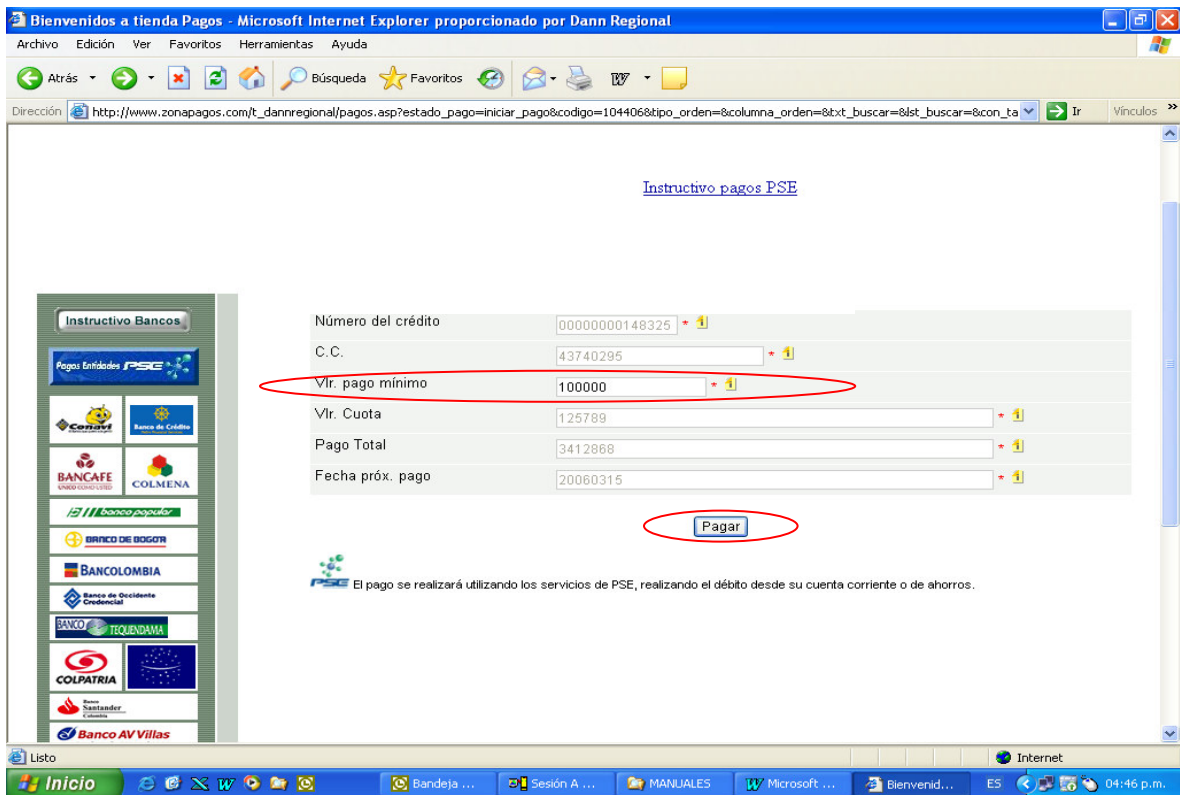
El sistema desplegará una pantalla con la información de la obligación elegida. El valor a pagar es el que registre en la casilla "Vlr. pago mínimo". En dicha celda el sistema trae por defecto el pago mínimo que debe realizar para que la obligación esté al día. Si desea realizar su pago por un valor diferente, debe modificar manualmente el valor presentado en dicha casilla.

Si la obligación presenta cero en la casilla "Vlr. pago mínimo", quiere decir que el crédito no tiene ninguna factura pendiente de pago. Si desea hacer un abono anticipado debe digitar el valor respectivo en esta casilla.

Si no se registra un valor en la casilla "Vlr. pago mínimo", el sistema muestra un mensaje de error y no permite continuar hasta que se digite la cifra que se desea pagar.

Para pagar, de clic en el botón "Pagar".

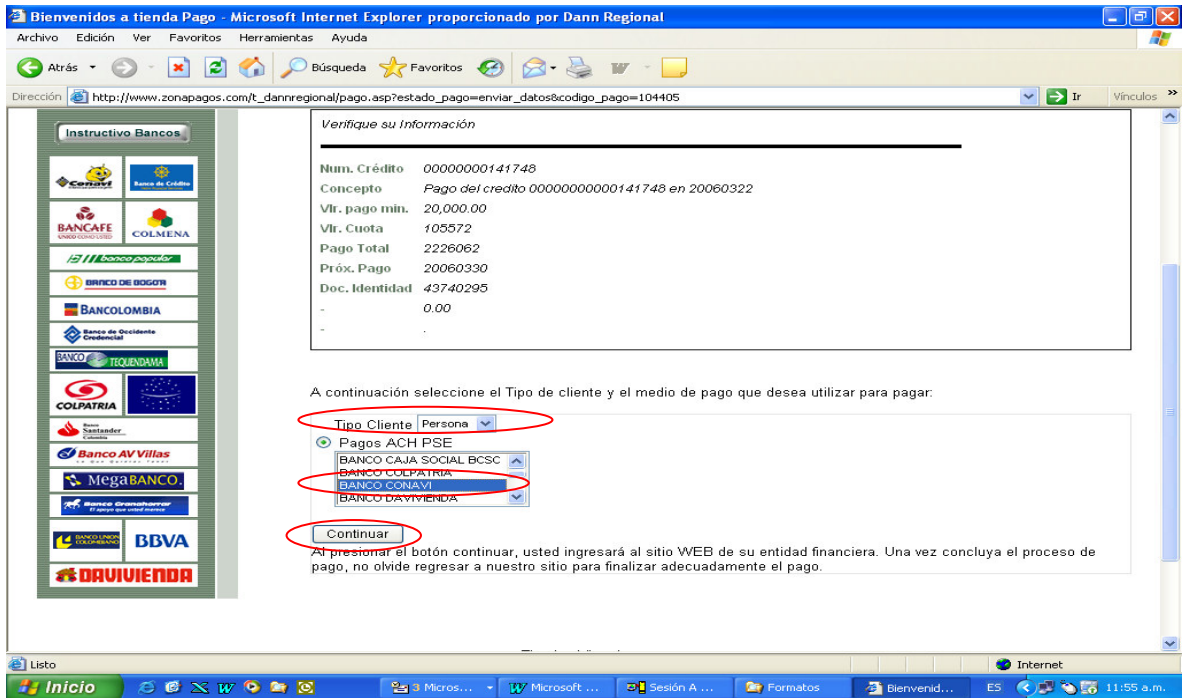




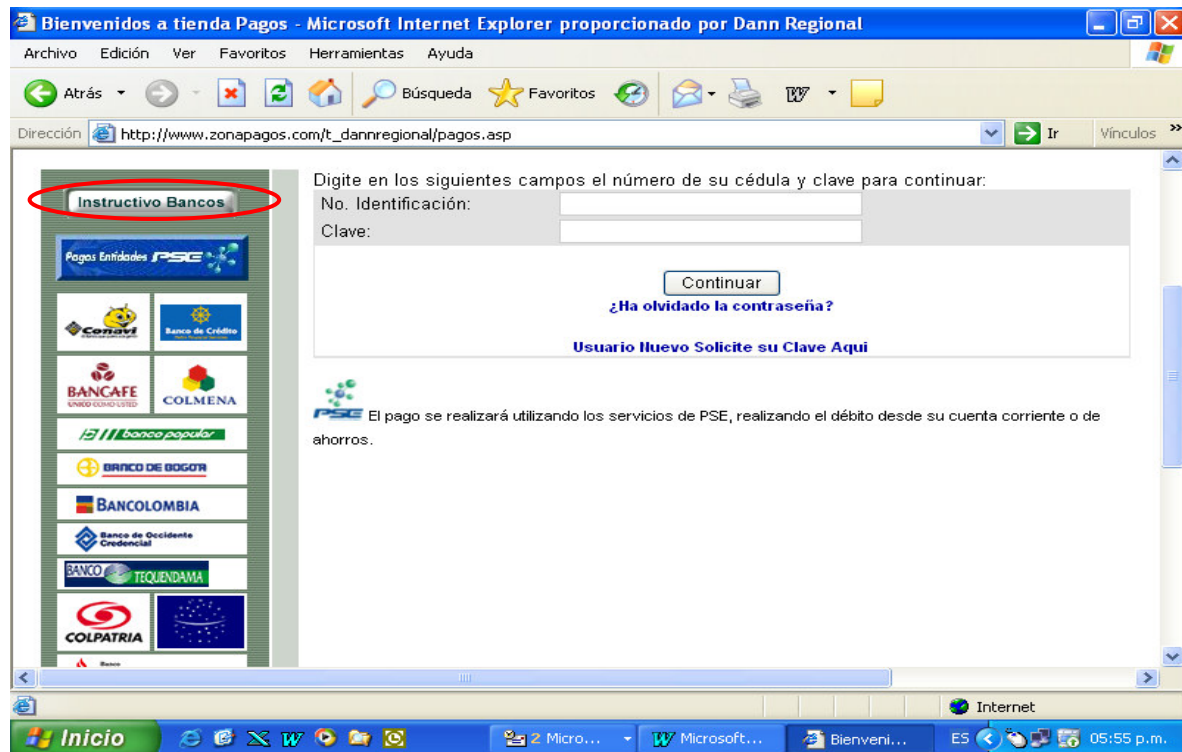
Luego de dar clic en el botón “Pagar”, se despliega una pantalla en donde debe verificar la información sobre su pago.

En la misma pantalla debe indicar qué tipo de cliente es entre las 2 opciones que se presentan que son “Persona” y “Empresa”.

A continuación debe seleccionar el banco desde el cual realizará su pago, dentro de las entidades inscritas en la red ACH que se despliegan en la pantalla. Una vez haya dado clic en el botón “Continuar”, usted ingresará al sitio WEB de su entidad financiera, donde hará la transacción de pago.



Para realizar el pago deberá cumplir con los requisitos o procedimientos que su banco tenga establecidos para este tipo de transacciones. Si no conoce dichas condiciones, puede consultarlas en el vínculo "INSTRUCTIVO BANCOS" o confirmarlas directamente con la entidad financiera donde tiene su cuenta.



Después de que usted realiza el pago, el sistema le entregará un comprobante con el detalle de la transacción. No es necesario que envíe dicho soporte a Dann Regional, dado que el pago queda plenamente identificado, sin embargo se recomienda conservarlo ya que podría necesitarlo en el evento de presentarse algún inconveniente con la transacción.

La obligación a la que se le hizo el pago desaparece de la lista de obligaciones vigentes en el sistema PSE, lo que quiere decir que a cada obligación sólo se le puede realizar un pago por día. Si desea pagar otra obligación, podrá volver a ingresar al sistema y realizar otra transacción, dando clic en el botón "*Inicio Pagos*" que se encuentra en la parte superior derecha de la página.

Por el funcionamiento de PSE, es importante advertir que las transacciones que usted realice no actualizarán de inmediato la información que este sistema suministra, pero sí envía el correspondiente pago a Dann Regional y se aplica con la fecha efectiva correspondiente. En el sistema PSE la información se actualiza 2 días hábiles después del pago.

Horario del servicio:

El sistema está disponible las 24 horas del día, de lunes a domingo, sin embargo se tiene establecido un horario límite para que las operaciones queden registradas con fecha del mismo día.

Actualmente Dann Regional tiene establecido como hora límite para registrar operaciones con fecha del mismo día, las 5:30 p.m., en días hábiles. Las transacciones que se efectúen después de dicha hora o en días no hábiles, se tomarán como realizadas el día hábil inmediatamente siguiente, que es cuando Dann Regional recibe los recursos, no obstante que a usted le debiten su cuenta en el instante que realiza la transacción.

Aplicación de pagos:

La aplicación de los pagos en sus respectivas obligaciones es realizada el día hábil siguiente a la fecha en que se reciban los recursos por parte de Dann Regional, con excepción del día de cierre mensual, caso en el cual serán aplicados el mismo día, siempre y cuando se realice antes de las 5:30 p.m., tal como se indica en el párrafo anterior.

Por último, le recordamos que la clave es personal e intransferible, por lo cual le recomendamos tener cuidado en el manejo de la misma.

Cualquier información adicional que requiera, puede contactarnos en nuestras líneas de servicio al cliente: en Medellín 3547900 ext 496, en Bogotá: oficina Santa Paula 2363876, oficina Salitre 4273737 y en Cali 665 3817.